



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 19 DIC 2011

VISTO:

Que la Vicedecana solicita se disponga el pago de horas extras trabajadas por personal de Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

-Que se hace necesario contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión previstas para los días sábados;

Que el Sr. Hugo Tomás Ortega, Legajo 18365, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 13 horas, realizadas los sábados 3, 10, y 17 de diciembre de 2011

Que el Sr. Marcelo E. Martínez, Legajo 81000, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 6 horas, realizadas el sábado 10 de diciembre de 2011

-Que el Sr. Agustín Jesús Peressini, Legajo 40946, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 4 horas, realizadas el sábado 17 de diciembre de 2011

Que el Sr. Juan Carlos Fabio Sánchez, Legajo 43852, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 9 horas, realizadas el sábado 3 de diciembre de 2011

-Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas por el personal mencionado;

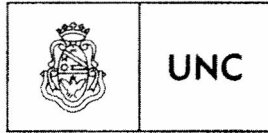
Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el pago al Sr. Hugo Tomás Ortega, Legajo 18365 de 13 horas extras al 100 %, realizadas durante el mes de diciembre de 2011, por un monto bruto equivalente a \$2341,30 (pesos dos mil trescientos cuarenta y uno con treinta centavos)

Art. 2º: Autorizar el pago al Sr. Marcelo Ezequiel Martínez, Legajo 81000 de 6 horas extras al 100 %, realizadas durante el mes de diciembre de 2011, por

Decanato de la Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

un monto bruto equivalente a \$419.64 (pesos cuatrocientos diecinueve con sesenta y cuatro centavos)


Art. 3º: Autorizar el pago al Sr. Agustín Jesús Peressini. Legajo 40946, de 4 horas extras al 100%, realizadas durante el mes de diciembre de 2011 y por un monto bruto equivalente a \$341.32 (pesos trescientos cuarenta y uno con treinta y dos centavos)

Art. 4º: Autorizar el pago al Sr. Juan Carlos Fabio Sánchez, Legajo 43852, de 9 horas extras al 100%, realizadas durante el mes de diciembre de 2011 y por un monto bruto equivalente a \$749.79 (pesos setecientos cuarenta y nueve, con setenta y nueve centavos)

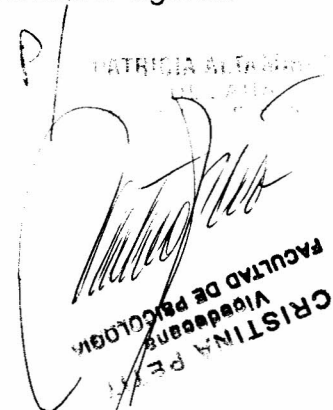
Art. 5º: Imputar la presente erogación al Fondo Universitario vigente.

Art. 6º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N° **1516**

  
SECRETARÍA DE ASESORIA  
ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
PATRICIA ALEJANDRA  
SECRETARÍA DE ASESORIA  
ACADÉMICA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
CRISTINA PERESSINI  
Vicedecana